



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 16 SEP 2014

Expte. N° 2.544/14

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Sra. Nora CASTELLANOS OLIVA, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cubrir gastos para asistir al "XX Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", organizado por el Consejo Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, a llevarse a cabo los días 29, 30 y 31 de octubre del año en curso en nuestra ciudad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 038/14 de fecha 2 de setiembre de 2014, en el cual aconseja otorgar a la Sra. CASTELLANOS OLIVA, la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), en concepto de inscripción, para asistir al XX Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas.

Por ello y atento a lo aconsejado por el CONSEJO SUPERIOR,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Sra. Nora Amelia CASTELLANOS OLIVA, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), en concepto de inscripción, para asistir al "XX Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas" organizado por el Consejo Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, a llevarse a cabo los días 29, 30 y 31 de octubre del año en curso en nuestra ciudad.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Sra. CASTELLANOS OLIVA, deberá transmitir los resultados del Congreso en una presentación que la Comisión organizará con ese objeto.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0891-14